



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORMA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**ANTECEDENTES**

Las bases para participar en el concurso por subasta para la Comercialización de Crema Pasteurizada como subproducto, conforme a las Especificaciones Técnicas del Anexo B, fueron publicadas en la página web de Liconsa, S.A. de C.V., y un resumen de está fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en la plataforma de la Empresa Regional Market Makers de México, S. de R.L. de C.V. (Aklara).

Posteriormente del 9 al 15 de noviembre de 2017, se llevó a cabo el periodo para presentar preguntas (foro en línea), en la plataforma de Regional Market Makers de México, S. de R.L. de C.V. (Aklara), empresa responsable de la plataforma en línea de la presente subasta, a las cuales se les dio respuesta (foro en línea), a través de dicho medio.

A lo cual el día 17 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la publicación en línea de las condiciones finales.

Posteriormente y conforme al calendario señalado en las bases finales fueron recibidas las cartas de garantía (Carta de Crédito Standby) de los interesados, de los siguientes Licitantes, Compañía Manufacturera Asturias, S.A. de C.V., Cremería Americana, S.A. de C.V., Ilas México, S.A. de C.V., Leche 19 Hermanos, S.A. de C.V., Deshidratados Alimenticios E Industriales, S.A. de C.V., Procesadora Mexicana de Productos Agropecuarios, S.A. de C.V., Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V., Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna, S.A. de C.V., Productos Lácteos La Quinta, S.A. de C.V., y Comercializadora de Productos Lácteos y Derivados, S.A. de C.V.

No se recibieron cartas de garantía en los términos señalados en las bases de los Licitantes, Productos Loneg, S.A. de C.V., Tae Global Foods, S.A. de C.V., Experiencia Nutrimental y Exceldairy, S.A. de C.V.

Posteriormente el día 23 de noviembre del presente año, fue el límite para la recepción de propuestas de los interesados e información requerida, conforme a lo establecido en el numeral 5, Propuestas de las bases de la subasta, observándose lo siguiente:

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMPAÑÍA MANUFACTURERA ASTURIAS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( ) NO ( X )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CREMERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor".	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

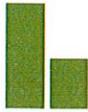
**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ILAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

<b>DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>SI/NO</b>
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO  
SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LECHE 19 HERMANOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

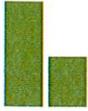
**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: DESHIDRATADOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( ) NO ( X )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( ) NO ( X )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PROCESADORA MEXICANA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( ) NO ( X )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A.P.I. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( ) NO ( X )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( ) NO ( X )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( ) NO ( X )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PRODUCTOS LÁCTEOS LA QUINTA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en	



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO  
SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

Compañía Manufacturera Asturias, S.A. de C.V., se determinó descalificar su propuesta, al no cumplir con los términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación inciso k, específicamente copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta.

Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., se determinó descalificar su propuesta, al no cumplir con los términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación inciso k, específicamente copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta.

Deshidratados Alimenticios e Industriales, S.A. de C.V., se determinó descalificar su propuesta, al no cumplir con los términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación inciso k, específicamente copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta, así como no presentar firmada la declaración del postor, de conformidad al inciso e, del numeral 4.1 Requisitos y documentos de calificación.

Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V., se determinó descalificar su propuesta al no cumplir con los términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación inciso k, específicamente copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta; por lo que se considera que el poder notarial no es adecuado, ya que es limitado en sus facultades, por otro lado, no presenta estados financieros dictaminados en términos del inciso i, del numeral 4.1 Requisitos y documentos de calificación.



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Procesadora Mexicana de Productos Agropecuarios, S.A. de C.V., se determinó descalificar su propuesta al no cumplir en términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación, al no haber presentado en **TIEMPO Y FORMA** la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad al inciso g de dicho numeral.

Lo anterior les fue notificado a través de la plataforma de la Empresa Regional Market Makers de México, S. de R.L. de C.V., mediante los oficios DC/ASGS/1930/2017, DC/ASGS/1931/2017, DC/ASGS/1932/2017, DC/ASGS/1933/2017 y DC/ASGS/1934/2017.

Con fundamento en el numeral 6.2 Resultados de la Etapa de Calificación, los participantes fueron notificados vía electrónica para participar en la subasta electrónica y que cumplieron con los requisitos son los siguientes:

Cremería Americana, S.A. de C.V., Ilas México, S.A. de C.V., Leche 19 Hermanos, S.A. de C.V., Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna, S.A. de C.V., Productos Lácteos La Quinta, S.A. de C.V.

Cabe mencionar con fundamento en el numeral 6.1 que cita: La documentación de calificación y propuesta económica inicial serán evaluadas por el Grupo Interno de Análisis de Venta de Crema conforme a los criterios establecidos en estas bases de Subasta. LICONSA, S.A. de C.V. descalificará cualquier propuesta si ésta no cuenta en tiempo y forma con lo siguiente:

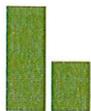
- a) Garantía de Sostenimiento (Carta de Crédito Standby).
- b) No cumplir con cualquiera de los requisitos legales y/o técnicos establecidos en estas bases de Subasta.

**Liconsa, S.A. de C.V. se reserva el derecho de solicitar, durante el periodo de evaluación, aclaraciones sobre la documentación presentada.**

Liconsa, S.A. de C.V., resuelve otorgar un periodo de seis horas a las Empresas descalificadas, solicitando las aclaraciones a las propuestas recibidas y una vez transcurrido dicho plazo se cerró la plataforma y una vez evaluada la documentación presentada para subsanar las inconsistencias notificadas y el Grupo Interno de Análisis de Venta de Crema, observó lo siguiente:

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: DESHIDRATADOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )



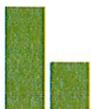
**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

<b>FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA</b>

Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMPAÑÍA MANUFACTURERA ASTURIAS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

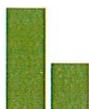
**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PROCESADORA MEXICANA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A.P.I. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	SI/NO
Entregar una Carta de Crédito Standby de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 "Garantía de sostenimiento de ofertas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 "Entrega de Propuestas".	SI ( X ) NO ( )
Entregar un documento de acuerdo al numeral 5.2.3 "Declaraciones del Postor"	SI ( X ) NO ( )



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	SI ( X ) NO ( )
Carta de No Adeudo con LICONSA, S.A. de C.V. expedida por la Dirección de Finanzas y Planeación, solicitada en las Oficinas Centrales de LICONSA, S.A. de C.V. Calle Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53390, ubicada en Planta Baja, dirigida al C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación con copia para el Lic. Juan Carlos Castillo Villegas, Jefe de Departamento de Créditos Comerciales. La fecha límite para solicitar la carta de no adeudo es el 21 de noviembre a las 12:00 hrs. El corte para el cálculo de no adeudo será al 15 de noviembre de 2017.	SI ( X ) NO ( )
Estados financieros dictaminados de 2016.	SI ( X ) NO ( )
Copia de los estados financieros del último periodo (septiembre 2017), firmados por el contador de la empresa.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que presenta la propuesta y copia de su identificación oficial.	SI ( X ) NO ( )
Copia del acuse carta Crédito Standby.	SI ( X ) NO ( )

Se determinó descalificar la propuesta de Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., al no cumplir con los términos del numeral 4.1. Requisitos y documentos de calificación inciso k, específicamente copia del acta en donde se otorgan los poderes legales adecuados al representante legal que PRESENTA LA PROPUESTA, por lo que con este nuevo poder no se satisface la corrección de la inconsistencia, en los términos señalados en el oficio DC/ASGS/1931/2017, ya que no se otorgaron los poderes legales adecuados.

Lo anterior les fue notificado a través de la plataforma de la Empresa Regional Market Makers de México, S. de R.L. de C.V., mediante el oficio DC/ASGS/1942/2017.

Los participantes que subsanaron la documentación, en la etapa que se abrió para esos efectos y conforme a los términos del numeral 6.2 Resultados de la Etapa de Calificación, fueron notificados vía electrónica para participar en la subasta electrónica y que cumplieron con los requisitos son los siguientes:



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

Compañía Manufacturera Asturias, S.A. de C.V., Deshidratados Alimenticios E Industriales, S.A. de C.V., Procesadora Mexicana de Productos Agropecuarios, S.A. de C.V. y Ganaderos Productores de Leche Pura.

El día 29 de Noviembre de 2017, en Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., se llevó a cabo el taller de capacitación (presencial o en línea), de los Licitantes que pasaron su evaluación.

Posteriormente se llevó a cabo la subasta electrónica el día 30 de noviembre de 2017, a través de la plataforma señalada en las bases del concurso, no revelándose sino hasta el cierre de la subasta, el precio mínimo de adjudicación por kilogramo de crema resultando lo siguiente:

Empresas	Lotes asignados	Planta	Volumen por lote (kg de crema)	Volumen total asignado por planta (kg de crema)	Precio de asignación por kg de crema (MXN)	Importe asignado (MXN)
Cremería Americana, S.A. De C.V.	4	Tlalnepantla	1,181,579	4,726,316	40.3	190,470,534.80
	1	Tláhuac	1,152,234	1,152,234	40.9	47,126,370.60
	1	Guadalajara	1,468,252	1,468,252	40.9	60,051,506.80
Compañía Manufacturera Asturias	1	Jiquilpan	1,134,958	1,134,958	40.9	46,419,782.20
Deshidratados Alimenticios e Industriales	3	Tlalnepantla	1,181,579	3,544,737	40	141,789,480.00
	4	Tláhuac	1,152,234	4,608,936	40.6	187,122,801.60
	1	Toluca	1,678,431	1,678,431	41.8	70,158,415.80
Leche 19 Hermanos	2	Jiquilpan	1,134,958	2,269,916	40.6	92,158,589.60
	1	Guadalajara	1,468,252	1,468,252	40.6	59,611,031.20
<b>Total</b>	<b>18</b>			<b>22,052,032</b>		<b>894,908,512.60</b>

Por lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo descrito en el cuerpo del presente documento y en la tabla comparativa anterior se **ADJUDICAN LOS LOTES DE LAS PLANTAS DESCRITAS EN LA TABLA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA:**



**DIRECCIÓN COMERCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE VENTA COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE VENTA DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS**

**FALLO DEL CONCURSO POR SUBASTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CREMA PASTEURIZADA COMO SUBPRODUCTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO B**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: VENTA DE CREMA PASTEURIZADA**

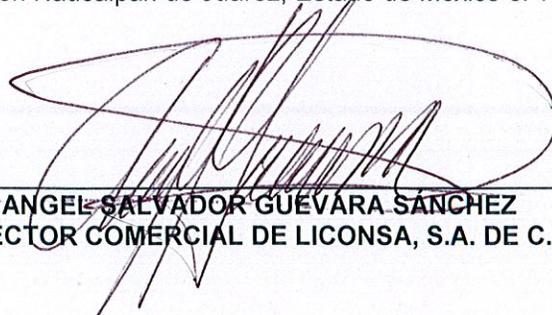
Empresa	Lotes asignados	Planta	Volumen por lote (kg de crema)	Volumen total asignado por planta (kg de crema)	Precio de asignación por kg de crema (MXN)	Importe asignado (MXN)
Cremería Americana, S.A. De C.V.	4	Tlalnepantla	1,181,579	4,726,316	40.3	190,470,534.80
	1	Tláhuac	1,152,234	1,152,234	40.9	47,126,370.60
	1	Guadalajara	1,468,252	1,468,252	40.9	60,051,506.80

Empresa	Lotes asignados	Planta	Volumen por lote (kg de crema)	Volumen total asignado por planta (kg de crema)	Precio de asignación por kg de crema (MXN)	Importe asignado (MXN)
Compañía Manufacturera Asturias	1	Jiquilpan	1,134,958	1,134,958	40.9	46,419,782.20

Empresa	Lotes asignados	Planta	Volumen por lote (kg de crema)	Volumen total asignado por planta (kg de crema)	Precio de asignación por kg de crema (MXN)	Importe asignado (MXN)
Deshidratados Alimenticios e Industriales	3	Tlalnepantla	1,181,579	3,544,737	40	141,789,480.00
	4	Tláhuac	1,152,234	4,608,936	40.6	187,122,801.60
	1	Toluca	1,678,431	1,678,431	41.8	70,158,415.80

Empresa	Lotes asignados	Planta	Volumen por lote (kg de crema)	Volumen total asignado por planta (kg de crema)	Precio de asignación por kg de crema (MXN)	Importe asignado (MXN)
Leche 19 Hermanos	2	Jiquilpan	1,134,958	2,269,916	40.6	92,158,589.60
	1	Guadalajara	1,468,252	1,468,252	40.6	59,611,031.20

Se expide el presente fallo en Naucalpan de Juárez, Estado de México el 1° de Diciembre de 2017.

  
**ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ**  
**DIRECTOR COMERCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.**